



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120170021300

1.- **Por secretaría** proceda a emitir un informe de títulos para el presente asunto, para tal fin tenga en cuenta el archivo “09AlleganPagoCostas”.

2.- Se pone en conocimiento de la parte demandante la solicitud elevada por la aseguradora demandada¹, a fin de que se pronuncie al respecto de la terminación del proceso por pago total.

3.- Previo a emitir la decisión que a derecho corresponda respecto de las medidas cautelares, la parte demandante deberá efectuar la correspondiente manifestación en los términos del numeral 2º del presente auto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JR

Estado 86 de fecha 10/06/2022

¹ C-5 AGENCIAS EN DERECHO/09AlleganPagoCostas